



Juzgado Segundo Civil de Circuito de Armenia

Armenia, seis (06) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo a Continuación
Demandante: Olga Lucia Hernández y
Otros
Demandados: Tax Páramo y Otro
Radicado: 630013103002-2017-
00321-00
Asunto: Ordena oficiar

En atención a la documentación aportada por el apoderado de la Sociedad Tax Páramo, alusiva a un Acuerdo de Recuperación, sobre el cual solicita el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en este asunto, se informa que a la fecha, el Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, no ha enviado información al respecto, razón por la cual, no se tiene conocimiento de la firmeza de la actuación invocada.

Por lo anterior, se ordena oficiar al Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío con el fin de que informe el estado del procedimiento de recuperación empresarial a la Sociedad TAX PÁRAMO SA identificada con Nit. 890002354-0, con el fin de precisar las medidas adoptadas y los efectos que tiene en el proceso judicial que se adelanta en este despacho judicial.

NOTIFÍQUESE,

**MARIA DEL PILAR URIZA BUSTOS
JUEZ**

